

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- B. La Ley 19.424, que creo la Comuna de Concón
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Oficio N° 2088 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitud de pago computadores por cuenta municipal del 30 de septiembre 2024



CONSIDERANDO:

La solicitud del pago de 4 computadores nuevos de orden de compra n°2594-1070-CM24 realizada el 3 de septiembre del 2024 bajo modalidad de solicitud de pedido, adjudicada a oferente SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA por un monto total de US\$ 3.279,59; solicitud de pedido que fue realizada por 4 pc, por error involuntario de parte de la encargada del programa Daniella Cárcamo, dado que el requerimiento era solo de dos, puesto que el equipo está conformado solo por dos profesionales por cuenta Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal y que la supervisión técnica observo la compra, por motivo descrito.

DECRETO:

1.- RATIFIQUESE, el pago de 4 computadores nuevos de orden de compra n°2594-1070-CM24 realizada el 3 de septiembre del 2024 bajo modalidad de solicitud de pedido, adjudicada a oferente SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA por un monto total de US\$ 3.279,59. Los que deben ser imputados de la siguiente forma:

- Dos computadores por cuenta municipal
- Dos computadores por cuenta Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta fondo municipal por un monto de \$1.543.934 y por cuenta Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal por un monto de \$1.543.934

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

MEG/PCA/dcv
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. PROTECCIÓN SOCIAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	20 NOV 2024	Revisado